

	Pesetas
Lote número 1.—Código de banderas	902.400
Lote número 2.—Efectos de limpieza	3.053.000
Lote número 3.—Electrodos	23.500
Lote número 4.—Ramos	369.796
Total	4.349.236

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de servir de base para este concurso se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina.

La presentación de proposiciones de los que deseen hacerlo con anterioridad al acto del concurso podrá efectuarse en la Dirección de Material de este Ministerio cualquier día no feriado, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al señalado para su celebración. Asimismo se admitirán durante un plazo de treinta minutos ante la Junta que se constituirá al efecto.

La fianza provisional que deberán imponer los licitadores será una cantidad no inferior al dos por ciento del importe de su proposición sobre el primer millón, y del 1,5 por 100 de la cantidad que exceda de dicha cifra.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorráteo entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o como Apoderado de la Entidad industrial que concurre), con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número (o en el «Diario Oficial» de este Ministerio número) para la adquisición de diversos efectos y materiales con destino a los Almacenes Generales de los Arsenales, se comprometo a efectuar el suministro de efectos que a continuación se expresan, convenientemente embalados y en muelle o estación de ferrocarril de procedencia, a los precios que se indican:

- Lote número 1: a pesetas (m., Kg. o unidad).
 Lote número 2: a pesetas (m., Kg. o unidad).
 Lote número 3: a pesetas (m., Kg. o unidad).
 Lote número 4: a pesetas (m., Kg. o unidad).

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 28 de octubre de 1961 por la que se concede la inscripción en el Registro Especial de Seguros al Ramo de Seguro contra el Robo a la Compañía de Seguros «General Europea, S. A.»

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por la Compañía de Seguros «General Europea, S. A.», domiciliada en Barcelona, rambla de Cataluña, número 129, en demanda de ampliación de su inscripción en el Registro, creado por la Ley de Seguros, al Ramo de Robo, y a cuyos efectos ha remitido la documentación prevista en estos casos;

Vistos los favorables informes emitidos por las diversas Secciones de ese Centro directivo y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado, concediendo la ampliación de su inscripción en el Registro al Ramo de Robo, con aprobación de la documentación aportada, que se ajusta a las vigentes disposiciones legales y reglamentarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1961.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

ORDEN de 28 de octubre de 1961 por la que se autorizan los Estatutos aprobados en Junta general extraordinaria de 27 de julio de 1961 a la «Sociedad de Previsión de Seguros Mutuos de Incendios de Edificios de El Ferrol».

Ilmo. Sr.: Con fecha 20 de septiembre de 1961 se han completado los trámites para autorización de los nuevos Estatutos de «Sociedad de Previsión de Seguros Mutuos de Incendios de

En caso de serle adjudicado el suministro se comprometerá a efectuar su entrega en el plazo de y, asimismo, aceptar todas las bases contenidas en los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para este concurso.

Madrid, de noviembre de 1961

(Firma y rúbrica.)

(El concursante podrá adicionar al texto anterior con las aclaraciones y modificaciones que, sin separarse de lo establecido en el pliego de condiciones, estime necesario consignar para la mejor apreciación de los tipos y calidad de efectos que ofrece uniéndole los dibujos o modelos que crea convenientes.)

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—El Teniente Coronel de Intendencia Presidente de la Junta de concurso.—8597.

RESOLUCION de la Junta Liquidadora de Material Automovil del Departamento Marítimo de Cádiz, por la que se anuncia subasta para la enajenación de diversos vehículos.

Esta Junta celebrará subasta pública, por tercera vez, de los vehículos que a continuación se expresan, el día 15 del próximo mes de diciembre, a las once horas, en el local del Parque de Automovilismo Naval Militar número 3.

Dos coches turismo marca «Simca», potencia 8 HP., al precio base de 17.500 pesetas cada uno.

Un coche turismo marca «Morris», potencia 9 HP., al precio base de 17.500 pesetas.

El expresado material puede ser examinado durante los días laborables, de nueve a trece horas, en el citado Parque.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el tablon de anuncios del citado Parque y en la Jefatura Central de Transportes del Ministerio de Marina (Juan de Mena, 31).

San Fernando, 15 de noviembre de 1961.—El Comandante de Intendencia Secretario, Tomás Collantes.—Visto bueno: El Contralmirante Jefe del E. M. Presidente, P. D., Juan Lazaga.—4.965.

Edificios de El Ferrol, aprobados por Junta general extraordinaria de la Entidad de fecha 27 de julio de 1961;

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de ese Centro y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha resuelto autorizar el texto de los citados Estatutos, conforme a los artículos 12 y 13 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1961.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

ORDEN de 28 de octubre de 1961 por la que se concede la inscripción en el Registro Especial para realizar operaciones en el Ramo de Accidentes del Trabajo a la «Mutualidad Agraria Palentina».

Ilmo. Sr.: Visto el escrito y documentación presentada por la «Mutualidad Agraria Palentina» en súplica de inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras para el Ramo de Accidentes del Trabajo, con radio de acción limitado a las provincias de Palencia, Valladolid, León y Burgos;

Vistos, asimismo, los informes favorables de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio se ha servido acceder a lo solicitado, concediendo a la Entidad antes citada la inscripción en el Registro de Entidades Aseguradoras para el Ramo de Accidentes del Trabajo, con radio de acción limitado y con aprobación de la documentación presentada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1961.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.